CEO Nº 41/2023

Lic. Dánae Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
26/06/2023 10:33hs

Asunción, 22 de junio de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 24/2023 "SERVICIO DE FÁBRICA DE SOFTWARE GENEXUS" ID N° 426.672.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 24 de mayo de 2023 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 24/2023 "SERVICIO DE FÁBRICA DE SOFTWARE GENEXUS" ID N° 426.672**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 35 Acta 20 de fecha 29/03/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el PAC – Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución N° 4 Acta 24 de fecha 19 de abril de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 22 de mayo de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 426672, presentaron sus propuestas **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., HORIZONTE S.R.L. y DIRECT S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por el total:

1 - Servicio de Fábrica de Software Genexus	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL - 80026491-6	389.000.-
HORIZONTE SRL SOLUCIONES INFORMATICAS DE AVANZADA - 80010008-5	389.000.-
DIRECT SRL - 80038589-6	390.000.-

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 80026491-6 - SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Servicio de Fábrica de Software Genexus	389.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 24 de mayo de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., HORIZONTE S.R.L. y DIRECT S.R.L** con el siguiente resultado:

Nº	Oferentes	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	HORIZONTE S.R.L.	389.000
2	DIRECT S.R.L	390.000
3	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	389.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALVARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HORIZONTE S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 389.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 350.000.000.- **Vigencia de Póliza:** de 22/05/2023 a 8/11/2023, 170 días
DIRECT S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 390.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alfa S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 350.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 19/05/2023 a 6/10/2023, 140 días
SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 389.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Rumbos S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 350.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 19/05/2023 a 16/10/2023, 150 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de **DIRECT S.R.L.** deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

Horizonte S.R.L.:

1.1 No presenta contratos/notas/facturas que avale experiencia solicitada en fábrica de software Genexus/integraciones/desarrollo web.
1.2 No presenta CVS de los profesionales solicitados.
1.3 No presenta copia autenticada de la constancia de persona jurídica y beneficiarios finales.

Servicios Tecnológicos:

1.4 Presenta póliza de valor de 350.000.000 y el valor de la oferta inicial es superior.
1.5 No presenta CVS de profesionales solicitados.
1.6 No presenta contratos/facturas/notas que avalen experiencia especifica en "fábrica de software Genexus"

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuesta 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.6: Con relación a las observaciones señaladas referente a las documentaciones de carácter formal, las verificaciones de las mismas de corresponder son analizadas en el apartado *"Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica"* la falta de presentación al momento de la apertura de ofertas no conlleva la descalificación del oferente, pudiendo ser solicitados en la etapa de evaluación.

Respuesta 1.4.: Con relación a las observaciones señaladas referente a la póliza, la misma se encuentra debidamente extendida conforme a lo solicitado en el PBC.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., HORIZONTE S.R.L. y DIRECT S.R.L** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L	HORIZONTE S.R.L.	DIRECT S.R.L
Documentos	Cumple / No Cumple		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los 16/47 antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) **DIRECT S.R.L.** ha omitido el llenado de los precios unitarios en su planilla de precios, sin embargo ha consignado los precios en la columna correspondiente al precio total, el cual, considerando que la unidad de medida es 1, equivale a su precio unitario, por lo que el Comité de Evaluación entiende que el error observado en su planilla de precios no es suficiente para descalificar su propuesta, ya que el mismo no confunde a los evaluadores, de conformidad con el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	**80026491-6**	
VENANCIO DOMÍNGUEZ AVILA	612247	No Registra dato
GLADYS MARIA ANGELA MOREL DE ARCE	645527	No Registra dato
ELOY NICASIO OSORIO ZÁRATE	785115	MINISTERIO DE RELACIONES EXT. – CONTRATADO - 2007
HORIZONTE S.R.L.	**80010008-5**	
BENIGNO DELGADO AGÜERO	2700080	No Registra dato
BLAS LORENZO RIQUELME	618598	PRESIDENCIA – HONORARIOS PROFESIONALES – 2010/2011
JUAN BAUTISTA CAZENAVE CARDUS	457924	No Registra dato
DIRECT S.R.L.	**80038589-6**	
ANDRE SAMPAIO PINHEIRO	3180987	CONGRESO NACIONAL – ASESOR - 2013
RIVALDO DOS SANTOS PINHEIRO	3180990	No Registra dato
MARIA DAS GRACAS SAMPAIO PINHEIRO	3180989	No Registra dato

De acuerdo al reporte obtenido, los señores ELOY NICASIO OSORIO ZÁRATE, BLAS LORENZO RIQUELME y ANDRE SAMPAIO PINHEIRO figuran en la base de datos del SINARH. Analizada la condición de los mismos, concluimos que no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de junio de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentados por **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., HORIZONTE S.R.L. y DIRECT S.R.L,** resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 - Servicio de Fábrica de Software Genexus	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL - 80026491-6	389.000.-
HORIZONTE SRL SOLUCIONES INFORMATICAS DE AVANZADA - 80010008-5	389.000.-
DIRECT S.R.L.	390.000

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., HORIZONTE S.R.L. y DIRECT S.R.L,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Fábrica de Software Genexus					REFERENCIAL BNF		SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.		%	HORIZONTE S.R.L. SOLUCIONES INFORMATICAS DE AVANZADA		%	DIRECT S.R.L.		%
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido		Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido		Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido	
1	Analista/programadores senior con énfasis en desarrollo Genexus para RPG ? AS400.	Hora	EVENTO	1	201.533	201.533	99.000	99.000	-51%	94.000	94.000	-53%	99.000	99.000	-51%
2	Analista/programadores senior con énfasis en desarrollo Genexus para Java.	Hora	EVENTO	1	196.533	196.533	99.000	99.000	-50%	94.000	94.000	-52%	99.000	99.000	-50%
3	Analista/programadores junior con énfasis en desarrollo Genexus para RPG ? AS400.	Hora	EVENTO	1	136.709	136.709	62.240	62.240	-54%	80.000	80.000	-41%	62.240	62.240	-54%
4	Analista/programadores junior con énfasis en desarrollo Genexus para Java.	Hora	EVENTO	1	136.709	136.709	62.240	62.240	-54%	80.000	80.000	-41%	62.240	62.240	-54%
5	Analista/programadores senior con énfasis en QA.	Hora	EVENTO	1	163.200	163.200	66.520	66.520	-59%	41.000	41.000	-75%	66.520	66.520	-59%

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas por **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., HORIZONTE S.R.L. y DIRECT S.R.L.,** se **hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Por notas BNF SDEO N° 166, 167 y 168 todas de fecha 29 de mayo de 2023, se solicitó a **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., HORIZONTE S.R.L. y DIRECT S.R.L.,** la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

HORIZONTE S.R.L. a través del correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Costo de Operación, Impuestos, Gastos Administrativos, Utilidad y TOTALES IVA INCLUIDO GUARANIES, en todos los ítems, con la siguiente justificación: *"La empresa Horizonte S.R.L. cuenta con un mix importante de recursos con alta eficiencia, lo cual nos ayuda a obtener mejores costos en los servicios brindados. Además, contamos con 60 recursos con la posibilidad de ser contratados.*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

DIRECT S.R.L. a través del correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: perfiles, Precio x hora ofertado, Cantidad de profesionales, Horas de trabajo mensual 161,4918227 y total de meses a trabajar, con la siguiente justificación: *Al obtener la estimación y el precio final que ofertamos en la subasta realizamos una selección entre nuestro plantel de funcionarios en la que tuvimos en cuenta los requisitos de experiencia técnica solicitado y presupuesto disponible en la cual obtuvimos el siguiente detalle en el costo de salarios que conlleva la ejecución de los trabajos.*
Observación: Una vez cerrado el proceso de la subasta y teniendo en cuenta nuestra oferta final de precios volvimos a re plantear los profesionales a ser presentados el día de entrega de carpetas que cumplan los requisitos solicitados por el llamado, teniendo en cuenta que contamos con un plantel superior a 40 profesionales. Re evaluamos los salarios que cuadren el precio final ofertado para así poder generar una utilidad mínima aceptable para nuestra empresa Al ser una empresa solida contamos con un plantel estructurado que nos permite realizar selecciones entre funcionarios que están asignados a diferentes proyectos en curso, considerando las diferentes aristas que vayan presentando el desarrollo del

RICARDO ABEL PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas | DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro | JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

llamado, es decir que al tener un panorama real del resultado final económico de la subasta nos enfocamos en seleccionar a los funcionarios que cumplan con las especificaciones técnicas y costo que estén dentro del presupuesto. Esta estrategia nos permite generar utilidad en diferentes escenarios dependiendo de los valores ofertados de cada competidor.

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. a través del correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, Código Catálogo, Descripción del Bien, Unidad de Medida, Presentación, Cantidad, Monto Mínimo, Monto Máximo, marca, Precio unitario (IVA incluido) y Precio total y complementando con los siguientes ítems: Elementos de Valor Fijo, Mano de obra, Equipos informáticos, Seguros, Servicios básicos, Elementos de Valor Variable, Mantenimiento, Gastos administrativos, Total de costos, Utilidad esperada, Precio del bien/servicio antes de impuestos, Impuestos y Precio final del bien/servicio impuestos incluidos, con la siguiente justificación: *"Con respecto a lo solicitado en la nota, manifestamos que el precio ofertado por nuestra empresa fue calculado en base a la carga horaria actual total que demandará la realización de los trabajos, considerando la información disponible en SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que nos permitió ajustar con más precisión el alcance de los trabajos. Otro factor importante que nos permitió cotizar un mejor precio, fue el conocimiento que tenemos de la Entidad y su manejo interno, en razón de los servicios que anteriormente hemos realizado dentro de la misma. Asimismo, presentamos la Planilla de Precios detallando los precios unitarios por cada Profesional, como ser Analista/programadores senior con énfasis en desarrollo Genexus para RPG AS400, Analista/programadores senior con énfasis en desarrollo Genexus para Java, Analista/programadores junior con énfasis en desarrollo Genexus para RPG AS400, Analista/programadores junior con énfasis en desarrollo Genexus para Java. Analista/programadores senior con énfasis en QA. Indicando el costo unitario por hora y el importe total que conforma la propuesta del precio, incluyendo el IVA.*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 448/2023 del 19 de abril de 2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

  - **Margen de Preferencia Nacional:** El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/; la emisión del CPEN, donde se constató que los oferentes CUENTAN con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio NO SE APLICA.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	151573	426672	847546	VerCertificado	Autorizado,	19/05/2023 16:03:19	800100085	HORIZONTE SRL SOLUCIONES INFORMATICAS DE AVANZADA
Servicio	151570	426672	847760	VerCertificado	Autorizado,	19/05/2023 15:58:02	800273745	KONECTA SA
Servicio	151565	426672	847014	VerCertificado	Autorizado,	19/05/2023 15:31:03	800264916	SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL
Servicio	151111	426672	844772	VerCertificado	Autorizado,	12/05/2023 10:19:38	800385896	DIRECT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

  - **Margen de Preferencia Local: NO APLICA**, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**" la oferta más baja corresponde a **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 se procedió verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

RICARDO RAMON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 16
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 18
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 20
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 21
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Fs. 36-38
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD	Cumple Fs. 40-42

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.
Experiencia	
1. Demostrar la experiencia en la provisión del servicio de fábrica de software GENEXUS, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% del monto máximo establecido en la presente licitación, en promedio de los últimos (4) años (2019, 2020, 2022). 2. Experiencia en el desarrollo e implementación de sistemas Genexus 9, Genexus 16 y Evo 3 en los últimos 4 (cuatro) años (, 2020, 2021, 2022). A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidas dentro de los años mencionados. 3. El oferente debe tener una experiencia de por lo menos 1 (una) implementación de mensajería SIPAP en los últimos 4 (cuatro) años (2019, 2020, 2021, 2022). A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidas dentro de los años mencionados, que demuestren la prestación del servicio. 4. Experiencia plataforma: Servicio de integración con otras plataformas. El oferente debe tener una experiencia mínima de 12.000 horas de trabajo comprobados mediante documentación que avale el servicio. A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidas dentro de los años (2019, 2020, 2021, 2022), que demuestren la cantidad de horas solicitadas en la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas y/o privadas. 5. Experiencia en plataforma: desarrollo en entorno web. El oferente debe tener una experiencia mínima de 12.000 horas de trabajo comprobados mediante documentación que avale el servicio. A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidas dentro de los años (2019, 2020, 2021, 2022), que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas y/o privadas. 6. El oferente deberá contar con una experiencia en la elaboración de por lo menos 3 (tres) proyectos de Banca Electrónica en los últimos 10 (diez) años. Presentar certificados o documentos que avalen lo solicitado. 7. Experiencia en Diseño de arquitectura de Software y Diseño de APIs y Micro servicios, deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidas dentro de los años (2019, 2020, 2021, 2022).	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 38
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 21
3. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	(**)Cumple
Capacidad Técnica	
1. Se requiere 1 (un) profesional formado en Seguridad Informática, que haga acompañamiento y control de los proyectos. **2. Contar con al menos 1 (un) profesional de contingencia, presentar. El mismo debe trabajar en un régimen 24x7x365 de manera a poder brindar un servicio de atención a emergencias** **3. Contar con al menos 1 (un) desarrollador Genexus para la capacitación y traspaso de conocimiento del programa fuente.**	

RICARDO ABDO MENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

4. La empresa deberá contar con funcionarios con experiencia senior en desarrollo mínimo de 5 años los cuales prestaran sus servicios en el BNF. **5. Demostrar conocimiento de las herramientas a ser utilizadas (GENEXUS) de por lo menos 5 (cinco) funcionarios.** **6. La empresa deberá contar como mínimo 3 (tres) referencias, donde indiquen que los trabajos realizados fueron a entera satisfacción del cliente, pudiendo ser de cualquiera de los 4 cuatro últimos años (2019, 2020, 2021, 2022).** **7. La empresa deberá contar con certificados de facturación en modalidad Fábrica de Software GENEXUS de al menos 20.000 (veinte mil) horas, realizados en promedio en los años 2019, 2020, 2021, 2022.** **8. Se requiere técnicos con conocimientos en programación GENEXUS (nivel Senior).** **9. Se requiere técnicos con conocimientos en Genexus 9, Genexus 16 y Evo 3.** **10. Se requiere técnicos con conocimientos en la metodología DevOps.** **11. Se requiere técnicos con conocimientos en Arquitectura de Software.** **12. Se requiere técnicos con conocimientos en RPG/CL, Plataforma AS400.**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Presentar CV actualizado y certificado que avale su conocimiento.	(**)Cumple
2. Presentar copia de título en Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistemas a fin de que acompañe el proyecto en forma permanente.	(**)Cumple
3. Presentar certificado que avalen dicha experiencia.	(**)Cumple
4. Presentar Curriculum Vitae de 5 (cinco) funcionarios de la empresa con experiencia senior en desarrollo mínimo de 5 años, los cuales prestaran sus servicios en el BNF.	(**)Cumple
5. Presentar copia de certificado de estudio preliminar, y certificados nacionales o internacionales que avalen el conocimiento de las herramientas a ser utilizadas de por lo menos 5 (cinco) funcionarios.	(**)Cumple
6. Presentar certificados de trabajos, de los servicios requeridos en la presente convocatoria desarrollados en otras entidades financieras, incluyendo contactos y teléfonos. Se requiere como mínimo 3 (tres) referencias, donde indiquen que los trabajos realizados fueron a entera satisfacción del cliente, pudiendo ser de cualquiera de los 4 cuatro últimos años (2019, 2020, 2021, 2022).	(**)Cumple
7. Presentar certificados de facturación en modalidad Fábrica de Software GENEXUS de al menos 20.000 (veinte mil) horas, realizados en promedio en los años2019, 2020, 2021, 2022.	(**)Cumple
8. Se requiere técnicos con conocimientos en programación GENEXUS (nivel Senior). Presentar certificados que avalen dicha experiencia.	(**)Cumple
9. Se requiere técnicos con conocimientos en Genexus 9, Genexus 16 y Evo 3. Presentar certificados que avalen dicha experiencia.	(**)Cumple
10. Se requiere técnicos con conocimientos en la metodología DevOps. Presentar certificados que avalen dicha experiencia.	(**)Cumple
11. Se requiere técnicos con conocimientos en Arquitectura de Software. Presentar certificado que avalen dicha experiencia.	(**)Cumple
12. Se requiere técnicos con conocimientos en RPG/CL, Plataforma AS400. Presentar certificado que avalen dicha experiencia	(**)Cumple

(**) Por nota SDEO N° 184 de fecha 5 de junio de 2023, se solicitó a **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, *1. Demostrar la experiencia en la provisión del servicio de fábrica de software GENEXUS, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% del monto máximo establecido en la presente licitación, en promedio de los últimos (4) años (2019, 2020) 2.Experiencia en el desarrollo e implementación de sistemas Genexus 9, Genexus 16 y Evo 3 en los últimos 4 (cuatro) años (, 2020, 2021, 2022). A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidas dentro de los años mencionados. 3. El oferente debe tener una experiencia de por lo menos 1 (una) implementación de mensajería SIPAP en los últimos 4 (cuatro) años (2019, 2020, 2021, 2022). A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidas dentro de los años mencionados, que demuestren la prestación del servicio. 4 Experiencia plataforma: Servicio de integración con otras plataformas. El oferente debe tener una experiencia mínima de 12.000 horas de trabajo comprobados mediante documentación que avale el servicio. A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidas dentro de los años (2019, 2020, 2021, 2022), que demuestren la cantidad de horas solicitadas en la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas y/o privadas. 5. Experiencia en plataforma: desarrollo en entorno web. El oferente debe tener una experiencia mínima de 12.000 horas de trabajo comprobados mediante documentación que avale el servicio. A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidas dentro de los años (2019, 2020, 2021, 2022), que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas y/o privadas. 6. El oferente deberá contar con una experiencia en la elaboración de por lo menos 3 (tres) proyectos de Banca Electrónica en los últimos 10 (diez) años. Presentar certificados o documentos que avalen lo solicitado. 7. Experiencia en Diseño de arquitectura de Software y Diseño de APIs y Micro servicios, deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidas dentro de los años (2019, 2020, 2021, 2022). CAPACIDAD TÉCNICA 1. Se requiere 1 (un) profesional formado en Seguridad Informática, que haga acompañamiento y control de los proyectos. Presentar CV actualizado y certificado que avale su conocimiento. 2. Contar con al menos 1 (un) profesional de contingencia, presentar. El mismo debe trabajar en un régimen 24x7x365 de manera a poder brinder un servicio de atención a emergencias. Presentar*

RICARDO ADRIAN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

copia de título en Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistemas a fin de que acompañe el proyecto en forma permanente. 3. Contar con al menos 1 (un) desarrollador Genexus para la capacitación y traspaso de conocimiento del programa fuente. Presentar certificado que avalen dicha experiencia. 4. La empresa deberá contar con funcionarios con experiencia senior en desarrollo mínimo de 5 años los cuales prestaran sus servicios en el BNF. Presentar Curriculum Vitae de 5 (cinco) funcionarios de la empresa con experiencia senior en desarrollo mínimo de 5 años, los cuales prestaran sus servicios en el BNF. 5. Demostrar conocimiento de las herramientas a ser utilizadas (GENEXUS) de por lo menos 5 (cinco) funcionarios. Presentar copia de certificado de estudio preliminar, y certificados nacionales o internacionales que avalen el conocimiento de las herramientas a ser utilizadas de por lo menos 5 (cinco) funcionarios. 6. La empresa deberá contar como mínimo 3 (tres) referencias, donde indiquen que los trabajos realizados fueron a entera satisfacción del cliente, pudiendo ser de cualquiera de los 4 cuatro últimos años (2019, 2020, 2021, 2022). Presentar certificados de trabajos, de los servicios requeridos en la presente convocatoria desarrollados en otras entidades financieras, incluyendo contactos y teléfonos. Se requiere como mínimo 3 (tres) referencias, donde indiquen que los trabajos realizados fueron a entera satisfacción del cliente, pudiendo ser de cualquiera de los 4 cuatro últimos años (2019, 2020, 2021, 2022). 7. La empresa deberá contar con certificados de facturación en modalidad Fábrica de Software GENEXUS de al menos 20.000 (veinte mil) horas, realizados en promedio en los años 2019, 2020. Presentar certificados de facturación en modalidad Fábrica de Software GENEXUS de al menos 20.000 (veinte mil) horas, realizados en promedio en los años 2019, 2020. 8. Se requiere técnicos con conocimientos en programación GENEXUS (nivel Senior). Presentar certificados que avalen dicha experiencia. 9. Se requiere técnicos con conocimientos en Genexus 9, Genexus 16 y Evo 3. Presentar certificados que avalen dicha experiencia. 10. Se requiere técnicos con conocimientos en la metodología DevOps. Presentar certificados que avalen dicha experiencia. 11. Se requiere técnicos con conocimientos en Arquitectura de Software. Presentar certificado que avalen dicha experiencia. 12. Se requiere técnicos con conocimientos en RPG/CL, Plataforma AS400. Presentar certificado que avalen dicha experiencia.

SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. presentó las documentaciones solicitadas en el tiempo establecido.

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.** Constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	4,13	0,34	139,03%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 236/2023 de fecha 08 de junio de 2023.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO N° 203 de fecha 14 de junio de 2023, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó la colaboración de la Gerencia de Área de Tecnología Informática, para determinar si los documentos técnicos de **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** en los puntos 10, 11 y 12, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el del Pliego de Bases y Condiciones.

Por correo electrónico de fecha 21 de junio de 2023, la mencionada Gerencia, indicó que "*en vista que en las EETT no se especifica, quien debe certificar las experiencias requeridas, soy del entendimiento de que las presentadas cumplen razonablemente con lo que se pide en EETT*".

RICARDO AZEVAL PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.** se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a los mencionados oferentes, conforme al siguiente detalle:

- **OFERENTE: SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído) G.
1	43232804-001	Analista/programadores senior con énfasis en desarrollo Genexus para RPG ? AS400.	Hora	EVENTO	1	94.000	94.000
2	43232804-001	Analista/programadores senior con énfasis en desarrollo Genexus para Java.	Hora	EVENTO	1	94.000	94.000
3	43232804-001	Analista/programadores junior con énfasis en desarrollo Genexus para RPG ? AS400.	Hora	EVENTO	1	80.000	80.000
4	43232804-001	Analista/programadores junior con énfasis en desarrollo Genexus para Java.	Hora	EVENTO	1	80.000	80.000
5	43232804-001	Analista/programadores senior con énfasis en QA.	Hora	EVENTO	1	41.000	41.000

MONTO MÍNIMO	Gs. 3.500.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 7.000.000.000

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. el "SERVICIO DE FÁBRICA DE SOFTWARE GENEXUS"**, solicitada en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 24/2023,** por un monto mínimo de Gs. 3.500.000.000.- (guaraníes tres mil quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto máximo de Gs. 7.000.000.000.- (guaraníes siete mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
MIEMBRO

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO